

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

Charlas pedagógicas

Instituciones circum y post-escolares

Por la mente de todo Maestro español ha surcado, sin duda alguna, la idea de establecer en la población de su residencia alguna de esas instituciones circum-escolares o post-escolares que, estrechando los lazos de unión entre los alumnos, les obligue más tarde a estar en relación constante con sus educadores y la escuela, a la que, amando, han de proteger.

Entre los proyectos a realizar en los centros docentes de primera enseñanza, culminan, de algún tiempo a esta parte, como una aspiración gratamente sentida, concebida como una necesidad indispensable para dar expansión a los sentimientos altruistas y desinteresados del Magisterio, la creación de cantinas y roperos escolares, formación de bibliotecas con salones públicos de lectura, organización de colonias escolares de vacaciones, etc., etc.

Pero como la realización de estos ideales no depende solo del Maestro y hay necesidad de acudir a los vecinos, Asociaciones particulares y Corporaciones oficiales para que contribuyan con sus donativos al sostenimiento de las instituciones de referencia, y la recaudación de fondos ocasiona molestias, trabajos, vigiliias, sinsabores, disgustos, etc., preciso es confesar que si de proyectos marchamos muy bien, de realidades andamos muy mal.

Las cantinas y roperos escolares, además de ser un factor importantísimo de educación social, crean alrededor de la escuela una atmósfera tan saturada de respecto y simpatía, de admiración y prestigio, que no

puede menos de convertirse en influencia positiva, de verdadero interés, en beneficio del Maestro y su obra.

A nadie se oculta que las cantinas y roperos escolares sirven de acicate y estímulo para fomentar relaciones de cordialidad entre los alumnos, vecinos y educadores, despertando y desarrollando sentimientos puros de humanidad entre los que protegen por amor y los que reciben sin pedir, y son un poderoso resorte en beneficio de la asistencia continua a clase de un sector considerable de población escolar: sector que se ve obligado en la mayoría de las ocasiones a trabajar antes de tiempo en las rudas faenas del campo para ayudar a sus padres en la lucha por la vida.

También estamos convencidos todos de las ventajas que en las poblaciones rurales reportaría la creación de una biblioteca popular y la instalación de salones públicos de lectura: única manera de alejar a la juventud actual de los antros de vicio y juego que bajo el nombre de círculos de recreo se ofrecen como señuelos que seducen y fascinan, conduciéndola por derroteros y precipicios a la depauperación de su organismo y a la pérdida de su voluntad.

Los salones de lectura agruparán elementos sociales muy variados y casi siempre dispersos, asociándolos a la labor educativa de la escuela.

Y siendo esto así, ¿que hacemos individual y colectivamente, qué hacen los Maestros y sus Asociaciones que no acuerdan y deciden implantar esas instituciones de fomento escolar, sembrándolas con verdadera profusión por toda España?

¿Qué importa que nuestra cantina no pueda ofrecer al principio más que un solo almuerzo y nuestro ropero solo pueda vestir a un alumno?

¿Qué importa que nuestra biblioteca no disponga más que de unos pocos volúmenes y periódicos y el salón público de lectura no pueda, de momento, ser otro que la escuela?

Manos a la obra, pues, y sin desfallecimientos: que si empezamos, tendremos la mitad del camino recorrido.

Procúrese crear en todas las poblaciones una Asociación cuyo fin sea implantar las instituciones a que hemos hecho referencia. Los comienzos serán duros; los primeros resultados, nada satisfactorios; pero la idea se infiltrará en todos los corazones y ganando proselitismo, adquirirá tal pujanza, que, indudablemente, sobrepasará en breve tiempo las más risueñas esperanzas de hoy.

Precisa desterrar la apatía que nos consume; sacudir la pereza que nos domina; renegar de nuestra idiosincracia de apasionamiento cerebral, y convertirnos en verdaderos apóstoles de nuestra redención, llevando a la práctica, transformados en hechos positivos, los ensueños que nos sugiere nuestro amor a la niñez.

Procediendo así, laboraremos también, de manera francamente decisiva, por la reivindicación de una clase social olvidada y preterida, de nuestra clase, que aún se arrastra por el suelo, porque no ha querido o no ha sabido aprovechar la fuerza de sus ideales para elevarse a grande altura.

T. SOL.

La colocación de los alumnos del Magisterio.

Un breve artículo publicado en el número 717 de este periódico con el título de «No es ese el camino», y otro más extenso en el número 720 firmado por García de Roldán haciéndose eco de una campaña poco desinteresada de una parte de la Prensa profesional de Madrid, nos impulsan a escribir el siguiente comentario acerca de un problema de extraordinario interés para el Magisterio primario, para las Escuelas Normales y para la educación nacional: la forma y condiciones de colocación de los normalistas.

El Magisterio catalán, anticipándose con excelente sentido y moviéndose en una esfera de idealidad que hace honor a su conducta, fijó un criterio sobre esa cuestión en la Asamblea de Tarragona en 1919; criterio, por cierto, muy parecido al actual de la Asociación del Profesorado de Escuelas Normales, y que seguramente no ha recordado el articulista de «EL MAGISTERIO GERUNDENSE, porque de otro modo no hubiera escrito que «si la dignidad de las Normales está en tener alumnos, la del Magisterio radica en que nadie pueda dudar de que huye de dar pruebas de suficiencia para colocarse como los de otras profesiones» único argumento en contra de la aspiración a colocar directamente a los alumnos.

Aparte de no creer de ningún modo que la dignidad de las Normales esté vinculada en el número de matrícula, ni la de los Maestros en el certificado de oposición, bien sabido es que en España y fuera de España es muy general que la concesión de un título por el estado habilite para desempeñar la función técnica correspondiente: así los militares, los telegrafistas, los ingenieros civiles hasta hace poco, los diplomáticos, los curas, etc. La excepción en el Magisterio hace muy poco favor a la clase.

Estamos seguros de que esta consideración no ha sido extraña a la decisión de los compañeros de Normales, como no lo fué a la de los compañeros Maestros reunidos en Tarragona. Y sólo a título de información vamos a reproducir los acuerdos de unos y de otros para que los lectores juzguen de sí por parte de los primeros hay un asomo siquiera de egoísmo y menos de animadversión para los segundos.

La Asociación del Profesorado de Escuelas Normales pide a los Poderes Públicos: 1.º Concesión de becas y matrículas gratuitas a todos los alumnos que sigan sus estudios en las Normales de ambos sexos. 2.º Re- válida oposición al concluir la carrera o simple oposición al ingresar,

formándose una lista de méritos con derecho de los nuevos Maestros a ser colocados en propiedad y por su orden en las escuelas vacantes correspondientes. 3.º Dotación de las plazas de Maestros nacionales con el sueldo mínimo de 3000 pesetas a fin de equipararlos económicamente a los demás funcionarios e implantación de un sistema mixto de ascensos armonizando el escalafón del Magisterio nacional con quinquenios de manera que ningún maestro permanezca más de cinco años en el mismo sueldo.

La Federación de Maestros nacionales de Cataluña en 1919, acordó entre otras cosas: 1.ª El actual sistema de selección de los Maestros para el servicio en propiedad en las Escuelas nacionales, es inaceptable, porque no permite un conocimiento completo de las condiciones de los aspirantes para el ejercicio de la profesión. 2.ª A las Escuelas Normales debe corresponder lo principal de la obra para la elección de los Maestros. A este efecto, deberán formar un expediente personal de los alumnos donde se consignen todos aquellos datos y observaciones que puedan servir para definir con la mayor aproximación posible, la personalidad total de los aspirantes. 3.ª Según ese expediente, los claustros de las Escuelas Normales formarán todos los años una lista de promoción con los alumnos que hayan terminado sus estudios, y el orden de esa lista indicará la preferencia para ser colocados interinamente en las escuelas vacantes con derecho a percibir el sueldo íntegro de entrada. 4.ª Esta situación interina durará, por lo menos, dos años y tendrá como principal objeto conocer las condiciones profesionales de los Maestros. Durante ese tiempo, al terminar el curso, deberán hacer una exposición de los trabajos escolares y desarrollar una breve *Memoria* fundamentando su organización escolar y explicando los procedimientos y medios empleados en el ejercicio de su profesión....

Una reforma de esa naturaleza, inspirada en los principios que quedan expuestos, no solo creemos que mejoraría la situación de las Normales y de los Maestros, sino que produciría excelentes resultados en la obra de educación nacional.

M. SANTALÓ.

* * *

La prensa profesional de 1.ª enseñanza que comentó las conclusiones votadas por la última Asamblea de Profesores de Escuela Normal, con rara unanimidad, se pronunció en contra de la que afecta a la colocación de los alumnos normalistas al terminar los estudios. Tanto por reflejar un estado de opinión del Magisterio, cuando por cumplir deberes de información, reprodujimos en nuestras columnas «**No es ese el camino**» y

«Profesores y Maestros», artículos publicados respectivamente en «*El Monitor de 1.^a Enseñanza*», órgano de la Asociación provincial de Maestros de Barcelona, y en «*La Escuela Moderna*», que oficiosamente recibe las inspiraciones de la Nacional del Magisterio primario. Y celebramos que ello haya dado pié a nuestro distinguido consocio y cultísimo Profesor de esta Escuela Normal Sr. Santaló, para escribir el bien meditado artículo que gustosos publicamos y que deseáramos ver reproducido en los demás periódicos profesionales de España. N. de la R.

Sección oficial.

Sección administrativa de primera enseñanza

CIRCULAR

No habiendo dado cumplimiento los señores Maestros de las Escuelas que a continuación se expresan, a lo dispuesto en la circular de esta Sección, fecha 12 de marzo último, inserta en el *Boletín Oficial* de la provincia, núm. 33, del 17 del mismo mes, se les previene que si en el improrrogable plazo de ocho días, no remiten los presupuestos duplicados adicionales del material de adultos para 1922-23, demandados en dicha circular, me veré en el sensible caso de ordenar reintegren al Tesoro las cantidades que han percibido por aquel concepto y ejercicio.

Señores Maestros de la Escuelas nacionales de:

Aviñonet de Puig Ventós, Boadella, id. (Las Escaulas), Borrassá, Cabanellas, Cadaqués, Capmany, Castelló de Ampurias, Crespiá, Fortiá, Garrigás, Llers, Pont de Molins, Pontós, Culera, (Portbou), Rabós de Ampurdá, Riumors, Rosas, San Pedro Pescador, Terradas, Torroella de Fluviá, Vilabertrán, Vilafant, Vilamalla, Vilanova de la Muga, Amer, Bescanó y Estañol, Cassá de la Selva (Sr. Verdaguer), Cerviá de Ter, Cornellá de Terri, Flassá, Jafre, Llagostera (unitaria), Llambillas, San Daniel, San Gregorio, San Jordi Desvalls, San Martín de Llémána, Ventalló, Gallinés (Vilademuls), Vilahur, Vilopriu, Calonge (Sr. Albert), Id. (San Antonio), Cruilles, Gualta, La Bisbal, Montrás, Peratallada, Palafrugell (Señores Miró, Llorens y Vilalta), San Feliu de Guixols (Señor Roca), San Juan de Palamos, San Sadurní, Fonteta (Vulpellach), Argelaguer, Bassagoda, Beuda, Castellfullit de la Roca, Juanetas, Mieras, Montagut, San Cristóbal de Baguet, Id. (Rocabruna), San Esteban, idem (Hostalets), San Feliu de Pallarols, San Miguel de Campmajor, San Privat de Bas, Sta. Pau (La Cot), Valldelbach (Vall de Vianya), Alp, Bolvir, Caralps, Das, Ger, Guils de Cerdaña, Isóbol, Las Llosas, Molló, Pla-

nolas, Puígerdá, Ripoll (niñas), San Cristóbal de Campdevánol, San Cristóbal de Tosas, San Juan de las Abadesas, Setcasas, Urtg, Urús, Vallfogona, Villadonja, Vilallovent, Arbucias, Bruñola, San Feliu de Buxalleu, San Pedro de Osor, Susqueda y Vidreras.

Gerona, 26 Abril de 1923. | El Jefe de la Sección, Francisco Monrás.
(Del *Boletín Oficial* de 1.º mayo de 1923).

CRONICA GENERAL.

Asociación provincial de Maestros Nacionales

PRESIDENCIA

Convoco reunión general extraordinaria para el próximo domingo, día seis, a las diez, en el Grupo Escolar de Gerona, en la cual han de tomarse resoluciones de importancia, efectivas unas y provisionales otras, pertinentes a una circular de la Permanente de la Nacional, a la Asamblea de la Federación y a la Exposición escolar. El tiempo apremia, los asuntos se amontonan, y es forzoso que trabajemos para que en su día tengamos las cosas en regla.

Ruego especialmente a los señores Vocales de la Directiva, a los miembros que forman la Comisión organizadora de la Exposición, y a cuantos tengan pensado aportar elementos de trabajo escolar al certamen, vean de asistir a esta reunión, a fin de que cuantos acuerdos se tomen sean fiel reflejo del común sentir de una gran mayoría.

El Presidente, LORENZO FABRELLAS

Santa Coloma de Farnés, 29 Abril de 1923.

* * *

Inspección de Primera Enseñanza

ZONA II.—*Conversa Pedagógica*

Organizada por esta Inspección se hará en La Bisbal la segunda conversación pedagógica. Versará acerca del tema «Forma y Color» y estará a cargo de D. Pedro Blasi, maestro de Torroella de Montgrí.

El día señalado es el 10 de Mayo, hora de las 11 de la mañana.

El Sr. Blasi irá a La Bisbal con un grupo de sus alumnos con los que trabajará.

No duda esta Inspección del interés de los Sres. Maestros para asistir a la conferencia.

Gerona y abril de 1923.—El Inspector, *José Junquera Muné.*

* * *

Asociación Nacional del Magisterio Primario

Partido de Olot

Por causas justificadas y de que se dará cuenta oportunamente, esta Asociación no podrá celebrar la reunión general ordinaria convocada para el 1.º de Mayo próximo.

En consecuencia, se convoca de nuevo, y a igual objeto, para el día 10 del propio mes de Mayo, festividad de la Ascensión del Señor, en el sitio y hora prefijados.

Este mismo día el Sr. Habilitado abrirá el pago de los haberes de Abril.

Olot, 26 de Abril de 1923.—El Presidente, *Lorenzo Cabré*.

* * *

Asociación Nacional del Magisterio

Partido de Santa Coloma de Farnés

De conformidad con lo que dispone el artículo 16 del Reglamento, convoco a los Maestros asociados de este partido a reunión general ordinaria para el día 13 del corriente mes, a las 8 de la mañana, en el local Escuela nacional de niñas de esta localidad.

Siendo de sumo interés los asuntos a discutir, espero que los compañeros que integran la Asociación procurarán con su presencia a que la reunión resulte animada.

Sils, Mayo de 1923.—El Presidente, *Ricardo Rius*.

* * *

La Asociación Barcelonesa de maestros oficiales, en reunión últimamente celebrada, acordó, entre otros, el siguiente extremo:

Comunicar al presidente de la Comisión Municipal de cultura, señor Nadal, que el disgusto que se produjo en el Consejo con motivo del discurso pronunciado al inaugurar el funcionamiento del Grupo Baixeras, ha desaparecido completamente, convirtiéndose en satisfacción, con la respuesta por él dada al comunicado que se le envió diciendo, que, en el susodicho acto, no pronunció ni una palabra que pueda ser ni tan sólo interpretada como despectiva para los maestros públicos de Barcelona.

* * *

En España hay una Junta Central contra el analfabetismo... traducida de otra que hay en Italia.

Lo que nuestra Junta no ha traducido son los siguientes datos:

En el primer año, la Junta italiana ha hecho sentir su influencia en 35 departamentos, desde la Toscana meridional a la Cerdeña y Sicilia,

creando 3.000 escuelas, a las que asisten 125.000 alumnos, y proponiéndose crear en el presente año 4.500 escuelas.

Bien que estas traducciones son imposibles mientras no se traduzcan en pesetas los 16 millones de liras que la Junta italiana tiene cada año para combatir la plaga de la ignorancia primaria.

Habríamos de tener traducidos estos millones al castellano correcto, y aún no sería posible asegurar el éxito del combate.

* * *

Como importante novedad pedagógica en nuestro país, amparada por el Estado y debida a la generosa iniciativa de un enamorado de la Escuela y del niño, con verdadera satisfacción hemos de registrar la contenida en la Real orden que a continuación transcribimos:

CAMPO DE RECREO.—Real orden 28 de marzo.—S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer:

1.º Que se organice en Alcoy un campo de recreo para los niños de las Escuelas nacionales, en sitio apropiado, para el juego de los escolares y ensayos de educación física, bajo la dirección del Inspector, quien remitirá a este Ministerio, para la oportuna aprobación el reglamento por el cual ha de regirse dicho campo de recreo.

2.º Para los gastos del campo mencionado y ensayos de educación física se concede la suma de 12.000 pesetas, cantidad que, con cargo al capítulo 6.º, artículo único, concepto 5.º del vigente presupuesto, deberá librarse contra la Delegación de Hacienda de la provincia de Alicante, a nombre del referido Inspector de Primera enseñanza de la zona de Alcoy, don Juan José Senent Ibáñez, quien deberá justificar su inversión, según las disposiciones vigentes.

Reciba el incansable y culto inspector Sr. Senent Ibáñez, alma de la nueva institución, nuestros plácemes y felicitaciones por el éxito de su perseverante y entusiasta gestión.

¿No podría intentarse otro tanto para los escolares de nuestra ciudad y poblaciones importantes de la provincia?

La Inspección de 1.ª enseñanza tiene la palabra.

* * *

Permuta:-: La aceptaría, por motivos de salud, maestra que ejerce en uno de los mejores pueblos de la provincia de Gerona, más de 3.500 habitantes, hermoso edificio, espléndida retribución y fáciles comunicaciones, con otra que ejerza en caserío o agregado cuyo censo no pase de 100 habitantes. Dirigirse por escrito a C. Nayach, Puertaferri, 19, 4.º, 2.ª, Barcelona.